



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

CIT

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0493-CU-2018
Piura, 19 de septiembre de 2018

VISTO

El expediente N° 121-5501-18-2 de fecha 11 de junio de 2018, presentado por el CPC. Leopoldo Otiniano Vásquez, Jefe de la Oficina Central de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 0182-CU-2018 de fecha 11 de abril de 2018, se resolvió: Artículo 1°.- Ratificar, el acuerdo adoptado en sesión de Consejo de Facultad de Ingeniería Civil de fecha 08 de enero de 2018, que a letra dice: "Aprobar las Actas de Concurso de Provisión de Plazas Docentes de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Piura, en la que declara ganador al Ing. Miguel Lenin Talledo Coveñas M.Sc. Prof. Auxiliar a Tiempo Completo Contratado, en base a la convocatoria con Resolución de Consejo Universitario N° 0478-A-CU-2017" Artículo 2°.- Declarar como ganador del Concurso Público para contrato en la categoría de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, al Ing°. Miguel Lenin Talledo Coveñas M.Sc., adscrito a la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Piura. Artículo 3°.- Contratar, en la plaza de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, al Ing°. Miguel Lenin Talledo Coveñas M.Sc., adscrito a la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Piura, a partir del 11 de abril de 2018, fecha de aprobación por parte del Consejo Universitario. Artículo 4°.- Autorizar a las Oficinas Centrales de Planificación y Administración de Recursos Humanos, realicen las acciones pertinentes para la programación y ejecución; así como el registro en el Aplicativo Informático de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas. Artículo 5°.- Cargar el egreso que ocasione la presente resolución a la partida correspondiente del presupuesto en vigencia;

Que, con oficio N° 2172-OE-OCARH-UNP-2018 de fecha 08 de junio de 2018, el Jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, manifiesta la Oficina de Remuneraciones con fecha de 02 de mayo de 2018, recepciona copia de la Resolución N° 0182-CU-2018, procediendo a indicar al mencionado docente los requisitos necesarios y documentación para proceder a incorporarlo al AIRSHP. Que, mediante Decreto Supremo N° 418-2017-EF de fecha 29 de diciembre de 2017, se aprueba los montos de la remuneración mensual de los docentes contratados de la Universidad Pública y establece los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de remuneración; quedando establecido mediante este Decreto que los Docentes contratados a partir de la fecha se considerarán docentes DCA a los docentes con Grado de Doctor y DCB a los docentes con Grado de Magíster. Que, mediante Decreto Supremo N° 084-2018-EF de fecha 28 de abril de 2018, se autoriza la transferencia de partidas al Presupuesto de Sector Público para el Año Fiscal 2018, a favor de las Universidades Públicas para financiar el costo diferencial del pago de la remuneración del docente contratado de la Universidad Pública al que se refiere el D.S. N° 418-2017-EF, el cual en su anexo le otorga el presupuesto para 08 plazas para DC A1 (Tiempo Completo), 49 DC B1 (Tiempo Completo) y 02 DC B2 (Tiempo Parcial. Por tanto existiendo nuevos criterios exigidos por las instancias superiores (MINEDU, MEF); solicita se autorice y dirija a las áreas correspondientes para que mediante documento resolutorio se modifique el contrato del docente Ing. Miguel Lenin Talledo Coveñas, como ganador de la plaza de profesor Auxiliar a Tiempo Completo Contratado, a la categoría de docente contratado Tipo B (DC B1) y proceder a incorporarlo al AIRSHP; a fin de poder ejecutar los pagos de sus haberes que le corresponden;

Que, la Oficina Central de Planificación N° 881-2018-OR-OCP-UNP, de fecha 25 de junio de 2018, informa que lo indicado por la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, respecto al cumplimiento de los Decretos Supremos N° 418-2018-EF y N° 084-2018-EF, si corresponde, por lo que será necesario adecuar el contrato del docente Miguel Lenin Talledo Coveñas, quien resultó como ganador de una plaza equivalente a profesor Auxiliar a Tiempo Completo, en este sentido, deberá autorizarse la modificación del referido contrato, correspondiendo a una plaza de Docente Contratado Tipo B, con código de registro AIRHS N° 0001306;

Que, con oficio N° 498-DGADM-UNP-2018 de fecha 26 de junio de 2018, el Director General de Administración, alcanza el citado expediente, relacionado a la modificación del contrato del docente Miguel Lenin Talledo Coveñas, como ganador de la plaza de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo contratado, a la categoría de docente contratado tipo B (DC B1) y proceder a incorporarlo al AIRSHP. Asimismo, adjunta el informe emitido por la Oficina Central de Planificación donde se autoriza la modificación del referido contrato. Por lo antes expuesto, solicita se atienda lo solicitado, para cancelar la remuneración al mencionado Ingeniero;



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0493-CU-2018
Piura, 19 de septiembre de 2018

Que, el Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, con Informe N° 601-2018-OCAJ-UNP, de fecha 10 de julio de 2018, de conformidad con lo dispuesto en los Decretos Supremos N° 418-2018-EF y N° 084-2018-EF y lo informado por la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos y Planificación; opina que se debe proceder a modificar, el contrato del docente Ing. Miguel Lenin Talledo Coveñas, como ganador de la Plaza de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo Contratado, a la categoría de docente Tipo B (DC B1) y proceder a incorporarlo al AIRHSP, a fin de poder hacer efectivo sus remuneraciones;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria N° 03 de fecha 19 de septiembre de 2018 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR, el contrato del docente Ing. Miguel Lenin Talledo Coveñas M.Sc., adscrito a la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Piura; a quien se le declaró como ganador del Concurso Público para contrato en la categoría de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo; mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0182-CU-2018 de fecha 11 de abril, a la categoría de Docente tipo B (DC B1).

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR, a la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos, proceda a incorporar al docente Ing. Miguel Lenin Talledo Coveñas M.Sc., adscrito a la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Piura, en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público, para hacer efectivo sus remuneraciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECUTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.
(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR,DGA,VR.ACAD,OCEP(4),OCP(2),INT,OCAJ,FIC,OCARH(4)OCI,ARCH.(2)
19 copias
MAC



Dr. César Augusto Reyes Peña
RECTOR



Dr. Denny Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL